

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de enero de 1940

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Dívisas procedentes de exportaciones		Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Franco	22,65	23,15	28,30	—
Libras	40,00	40,50	50,00	—
Dólares	10,05	10,15	12,56	—
Liras	50,75	51,25	—	—
Franco Suizo	225,40	227,65	281,75	—
Reichsmark	3,90	3,94	—	—
Belgas	169,00	170,70	—	—
Florines	5,33	5,38	—	—
Escudos	36,50	37,00	45,60	—
Pesos moneda legal	2,27	2,30	2,83	—
Coronas Suecas	2,39	2,42	—	—
Coronas Noruegas	2,30	2,33	—	—
Coronas Danesas	1,95	1,97	—	—

### CONCURSO ENTRE CABALLEROS MUTILADOS, EX COMBATIENTES Y EX CAUTIVOS, PARA CUBRIR PLAZAS EN LA DELEGACION NACIONAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Ministro, Secretario General del Partido, en sus circulares núms. 86 y 90, esta Delegación Nacional convoca a concurso entre Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos o personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra, para la provisión de las siguientes plazas:

Una de oficial primero de oficina, con el haber anual de cinco mil seiscientas pesetas.

Una de oficial tercero de oficina, con el haber anual de tres mil seiscientas pesetas.

Veinte de conductores, con el haber anual de cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Una de lava-coches, con el haber anual de cuatro mil trescientas ochenta pesetas.

Dos de guarda de parque, con el haber anual de cuatro mil trescientas ochenta pesetas.

Una de mecánico, con el haber anual

de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesetas.

Una de oficial mecánico, con el haber anual de cinco mil ciento diez pesetas.

Una de oficial mecánico, con el haber anual de cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Una de oficial mecánico, de primera, con el haber anual de seis mil quinientas setenta pesetas.

Una de oficial chapista, de primera, con el haber anual de seis mil quinientas setenta pesetas.

Los haberes arriba indicados son los asignados en la fecha de convocatoria de este concurso.

Las instancias para cubrir las plazas de oficiales de oficinas, se dirigirán al domicilio de esta Delegación Nacional, calle de Alcalá, núm. 42, y las correspondientes a las plazas restantes, al Parque Móvil de esta Delegación, Ríos Rosas, núm. 27, terminando el plazo para la presentación de las mismas, a las veinticuatro horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta.

Las condiciones exigidas y demás detalles de este concurso, estarán de manifiesto a partir de hoy en el domicilio de esta Delegación, las primeras, y en el Parque Móvil, las segundas.

Madrid, 27 de enero de 1940.

### FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Delegación Nacional de Justicia y Derecho

En cumplimiento de lo ordenado por el Secretario General, en sus Circulares 86 y 90, esta Delegación Nacional convoca a concurso entre Caballeros Mutilados, ex Combatientes, ex Cautivos, huérfanos o personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra:

5 plazas de Letrados Asesores, con el haber anual, en la fecha de convocatoria de este concurso, de 6.000 pesetas.

3 plazas de Oficiales de Oficinas, con el haber anual, en la fecha de convocatoria de este concurso, de 4.200 pesetas.

3 plazas de Taquígrafos-Mecanógrafos, con el haber anual, en la fecha de convocatoria de este concurso, de 3.600 pesetas, y

2 plazas de "Flechas", con el haber anual, en la fecha de convocatoria de este concurso, de 900 pesetas.

Las instancias se dirigirán al domicilio de esta Delegación, plaza de la Independencia, número 2, terminando el plazo para la presentación de las mismas, a las 24 horas del día 15 de febrero de 1940.

Las condiciones exigidas y demás detalles de este concurso estarán de manifiesto a partir de hoy, en el domicilio de esta Delegación.

418—X—O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

#### ANUNCIO

Por Orden Ministerial de 19 de julio de 1939 se resolvió incoar el expediente de caducidad de la concesión de ampliación a veinte metros cúbicos por segundo de tiempo del caudal del aprovechamiento, con destino a usos industriales, de aguas derivadas del Ebro en Sartaguda, otorgada a instancia del Marqués de Santillana por resolución de 18 de septiembre de 1914.

Lo que para conocimiento general y del concesionario se hace público; pudiéndose dirigir los escritos que se considere pertinentes al señor Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro en Zaragoza, General Mola, 28, 1.º, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 20 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe de aguas, C. Montalvo.

**JEFATURA DE MINAS DE SANTANDER**

La S. A. José María Quijano, domiciliada en Los Corrales de Buelna (Santander), solicita ampliar y transformar el taller de los trenes de laminar alambre, con los actuales elementos existentes en el taller y nueva maquinaria, de procedencia nacional.

La primera materia para estos trenes de laminación será palanquilla, procedente de la misma Factoría.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por esta petición presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Distrito Minero de Santander, Méndez Núñez, número 3, tercero.

179-1-X-O

**JEFATURA DE MINAS DE SANTANDER**

La S. A. José María Quijano, domiciliada en Los Corrales de Buelna, solicita ampliar y trasladar, dentro de su Factoría, el taller de cablearía, instalando nuevas máquinas, que permitirán obtener una producción de 2.400 toneladas de cables de diversos tipos al año.

Esta industria empleará, como materia prima, alambres producidos en la misma Factoría, y para la ampliación necesita importar siete máquinas de cablear y encarretar, por un valor total de 245.580 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por esta petición presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Distrito Minero de Santander, Méndez Núñez, número 3, tercero.

179-2-X-O

**JEFATURA DE MINAS DE SANTANDER**

**Ampliación de industria**

La S. A. José María Quijano, domiciliada en Los Corrales de Buelna, solicita ampliar su taller de acero, instalando un horno "Ternis", de 25 toneladas, con un accesorio para una producción de 8.000 a 10.000 toneladas de aceros especiales al año.

Esta industria empleará materiales y materias primas de producción nacional, necesitando sólo importar los planos del horno, los mecanismos de un puente-grúa y de control, por una suma total de 225.000 pesetas.

Lo que se publica para que quienes se consideren afectados por esta petición presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina del Distrito Minero de Santander, Méndez Núñez, 3, tercero. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (ilegal).

nes se consideren afectados por esta petición presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina del Distrito Minero de Santander, Méndez Núñez, 3, tercero.

Santander, 30 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (ilegal).

179-3-X-O

**ARSENAL DE LA CARRACA**

**Junta de Gobierno**

**Presidencia**

**SEGUNDO ANUNCIO**

El concurso de proposiciones libres para el desguace de los Guarda-pescas «Zaragoza» y «Jarana», fondeados en los caños de este Arsenal a que se refieren los pliegos de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 1 de 1 del actual y anuncios publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, números 287, 296 y 293, de 25, 26 y 29 del pasado mes de diciembre, tendrá lugar en la Sala de Justicia de la Comandancia General de este Departamento Marítimo (San Fernando) el próximo día 16 de febrero entrante, a las once de su mañana, ante la Junta que al efecto se designe.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de cuantos deseen interesarse en este servicio.

Arsenal de la Carraca, 23 de enero de 1940.—El Secretario, Juan Martín. 681-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

**Intervención**

**A N U N C I O**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su número 285, de fecha 12 de octubre de 1939, página 1.556, insertó dos relaciones de denuncias por extravío de títulos de Deuda Municipal, laminada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, y en observancia de lo que preceptúa el párrafo segundo de dicho artículo, se hace público para conocimiento de todos a quienes pueda interesar, advirtiéndose de que

si en el término de tres meses, contados desde dicha fecha y que vencen el 12 de enero de 1940 no se hubiera notificado a esta Corporación la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización correspondiente para la anulación de dichos títulos y expedición de los duplicados oportunos.

Cádiz, 23 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan de Dios Molina.

178-X-O

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

**Madrid**

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Caja general en 8-11-35, 28-12-35, 18-6-1936 y 13-7-1936, con los números 322.852, 323.657, 326.292 y 326.805 de entrada y 142.722, 143.323, 69.712 y 69.787 de registro correspondientes a cuatro depósitos en Deuda Amortizable 5 por 100, constituidos por Industrias Sanitarias, S. A., de su propiedad, para responder del suministro de ocho furgones para análisis y efectos infectados y para la subasta de adquisición de diverso material sanitario, a disposición de la Comisión de Compras del Parque de Sanidad Militar.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de enero de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

81-O

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

**Madrid**

Habiéndose extraviado tres resguardos expedidos por esta Caja general en 4 de abril de 1935 con los números 316.717, 316.718 y 316.719 de entrada y 138.320, 138.321 y 138.322 de registro, correspondientes a tres depósitos constituidos por don Aurelio Castaño Molina, de su propiedad, para garantía de don Luis Gago Alonso, para obras de construc-

ción de escuelas, a disposición de la Dirección General de 1.ª Enseñanza. Importan, 12.000, 12.000 y 11.500 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de enero de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

422—X—O

## ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 16 de enero de 1936 con los números 574.894 de entrada y 64.648 de registro, correspondiente a un depósito de 140.000 pesetas, constituido por la Sociedad Española Importadora de Automóviles, S. A. para responder del suministro de 140 camiones, a disposición de la Comisión de Compras del Parque Central de Automóviles.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.

420—X—O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HIDRO-ELECTRICA DEL MESA, SOCIEDAD ANONIMA

#### M. Cortel, 3.—Alhama de Aragón TITULOS DESAPARECIDOS

Conforme a lo que preceptúa la Ley de primero de junio último sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de noviembre de 1939 se publicó por primera vez la relación que a continuación se cita:

Doña Pilar Bandaxi, viuda de Padilla, dos acciones serie A. números 244 y 245.

Se advierte que el plazo para formular oposición termina el día 22 de febrero de 1940.

Alhama de Aragón, 18 de enero de 1940.—El Consejero Delegado, Dionisio Guajardo Mendoza. 415.X.P

### LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Madrid

Tercera relación de títulos emitidos por esta Sociedad que han sido denunciados a la misma, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, y nombre del denunciante:

Don Ignacio Herrero Collantes: ciento cuarenta y siete acciones de la primera serie, con cupón 32 y siguientes, números 2.714 al 2.716, 2.762 al 2.806, 2.832 al 2.844, 2.885 al 2.902, 3.479 al 3.493, 6.344 al 6.350, 6.449 al 6.453, 6.592 al 6.596, 8.313 al 8.317, 8.355 al 8.357, 9.168 al 9.195; y veintiocho acciones de la segunda serie, con cupón 32 y siguientes, números 1.227 al 1.236, 1.323 al 1.340.

Lo que se hace público, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde esta inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le fuere notificada a la Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos relacionados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 20 de enero de 1940. 417.X.P

### THE ANGLO-SOUTH AMERICAN BANK, LIMITED

Valencia del Cid

#### PERDIDA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores números 1.357, 1.429, 1.599, 637, 829 y 1.060, expedidos en 2 de julio de 1929, 21 de octubre de 1929, 2 de marzo de 1931, 18 de noviembre de 1924, 21 de enero de 1926 y 20 de julio de 1927, comprensivos de:

29.000 pesetas nominales en 58 títulos de obligaciones amortizables Ayuntamiento de Valencia 5 por 100 1928, números 69.653 al 704, 98.869, 124.226 al 228, 129.887 y 147.215 al 220.

2.000 pesetas nominales en cuatro títulos de obligaciones amortizables Ayuntamiento de Valencia 5 por 100 1928, números 19.493, 111.527 al 529.

4.500 pesetas nominales en nueve títulos de obligaciones amortizables Ayuntamiento de Valencia 5 por 100 1928, números 30.534 al 30.542.

1.500 pesetas nominales en tres títulos de obligaciones F. C. Norte de España 3 por 100, quinta serie, números 73.054, 78.683 y 78.720.

3.000 pesetas nominales en seis títulos de obligaciones F. C. Norte de España 3 por 100, quinta serie, números 65.264 y 265, 78.179, 74.103, 74.110 y 74.418; y

1.000 pesetas nominales en dos títulos obligaciones F. C. Norte de España 3 por 100, quinta serie, números 17.487 y 489, constituidos a nombre de Pascual Llopis Espi y Nieves Llopis Espi, indistintamente, se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por dos veces, con intervalo de diez días, en los diarios "Las Provincias" y "Levante", que transcurrido el plazo de quince días, a partir de su última inserción, sin que se haya producido reclamación alguna, se considerarán anulados los resguardos primitivos y se expedirán duplicados, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Valencia del Cid, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta.—El Director, W. C. Gentry.

419.X.P

**BANCO DE ESPAÑA**

Sucursal de Granada

Relación de los saldos de Cuentas Corrientes de Efectivo incursos en abandono y que de no ser reclama-

dos se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928

Año de 1918	
INTERESADOS	SALDO
José Abril Montosa...	5,85
Matias Acosta Velasco ...	50,00
José María Agrela Moreno ...	239,14
Florencio Alva Escribano ...	2,00
Luis Bessieres Osorio Calvache ...	5,00
Ricardo Buergos Careaga ...	75,66
Aurelia Cifuentes Biedma ...	5,90
Francisco Delgado García ...	6,25
Cecilio Díaz de la Guardia...	83,21
Eduardo Domínguez López...	5,00
Manuel Espejo Valverde...	9,68
Pedro Espigares Sánchez...	1,00
Pablo Figuerola-Ferretti y Martí...	8,86
Miguel de la Fuente Girela...	55,90
Francisco de P. Góngora del Carpio...	1,92
Francisca González Alva...	2,98
Francisco Gonzalo Sánchez...	2,47
Francisco Gutiérrez García...	61,00
Rafael Illescas Fernández ...	37,66
Francisco José López López...	4,83
José López Martín Montijano...	4,00
Rafael María López Sebastián...	30,00
Juan Antonio Marcos Ayuso ...	50,00
Fernando Muñoz Jiménez ...	6,80
Prudencio Prieto Lillo...	137,10
Juan María Quero Garrido...	100,00
Eusebio Sánchez Reina ...	50,00
Pedro Villegas Rodríguez ...	110,16

Año de 1919	
INTERESADOS	SALDO
Antonio Arenas Sánchez...	1,00
Nicolás Bermúdez Quesada...	8,00
Antonio Cuesta Olmedo ...	100,00
Juan García de Villatoro Martínez ...	57,05
Antonio Gil Prieto...	4,59
Antonio Gómez Redoli ...	0,06
Hijos de Rafael Illescas...	351,77
José Jaraba Algarra...	0,50
José Jiménez García...	5,00
Antonio Jiménez López ...	53,67
Francisco Jiménez Moleón ...	1,00
Concepción Jordán Peralta...	5,00
Torcuato López López...	5,00
Agustín Lorenzo Martín de los Reyes ...	5,00
Dionisio Martínez Martínez...	5,00
Angeles Mata Avila...	16,85
Mateo Mingorance Aranda...	10,00
Domingo Moya Anguita...	5,00
Catalino Pérez Aparicio ...	5,00
Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo...	1,00
Rafael Plaza Plaza...	1,00
José Puche Muñoz...	64,75
Miguel Reyes Clavero...	80,00
José Rodríguez Contreras...	65,00
José Ruiz Fernández...	1,00
Miguel Ruiz López...	18,65
Salvador Santiago Beltrán...	20,00
Ricardo Torres Otero...	8,75
José Antonio Ureña Martínez ...	12,50
Carlos Valdivia de la Poza ...	50,66

Granada, 8 de enero de 1940.—El Secretario, Antonio Valverde.  
176-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Albacete

Extraviados los resguardos de los depósitos intransmisibles números 641 y 699 y transmisible número 7.519, de pesetas nominales 76.000, 76.000 y 12.000, de Deuda 4 por 100 Exterior, constituidos en esta Sucursal, respectivamente, en 4 de febrero de 1928, 26 de mayo de 1932 y 2 de noviembre de 1933, a favor de don Manuel Núñez Cortés Núñez Flores, y de los transmisibles números 8.160, 4.247, 7.509 y 7.520, de pesetas nominales 1.500 de Deuda Amortizable al 4 por 100 emisión 1935, 2.400 de obligaciones del Ayuntamiento de Albacete al 6 por 100 emisión 1917, 48.000 y 12.000, ambas de Deuda 4 por 100 Exterior, constituidos en 20 de julio de 1936, 2 de agosto de 1923,

19 de octubre y 2 de noviembre de 1933, a favor de doña María Josefa Núñez Flores Núñez Cortés, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "Arriba", de Madrid, y el "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete", según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, anulando se los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 20 de enero de 1940.—El Secretario, L. Frias.  
428-X-P

**COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION DE METALES**

Oficinas: Calle Capitán Aviador García Morato (antes Santa Engracia), número 7.—Madrid

Se pone en conocimiento de todos los industriales consumidores de aluminio que el plazo para el envío de declaraciones juradas de existencia de chatarra de dicho material marcado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de enero último, anexo único, página 43, queda ampliado hasta el 29 de febrero inclusivo.

Madrid, 23 de enero de 1940.  
425-X-P

**BANCO DE ESPAÑA****Albacete**

Extravado el resguardo del depósito transmisible número 7.072, de pesetas nominales 6.000 de Deuda 4 por 100 Interior, constituido en esta Sucursal en 8 de febrero de 1932, a favor de doña Teresa Montoro Sabater, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el periódico "Ariba", de Madrid, y el "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete", según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 20 de enero de 1940.—

El Secretario, L. Frias.

424-X.P

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO DE VIDA)**

**Madrid**

Habiendo sufrido extravío la póliza número 23.373, contratada por don José Casals Boix, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella, a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 23 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, Alberto Martínez Pardo.

426-X.P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.****Madrid**

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Rosa Falco Nadal le participa la sustracción de 4 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 121.946, 345.736, 711.153, 719.910.

Doña Emilia Freixas Catusés le participa la sustracción de 2 obligaciones Ciudad Real - Badajoz, números 36.636 y 36.764.

Doña Francisca Fábregas le participa la sustracción de 200 acciones, números 1.693, 7.309, 20.862, 53.370, 57.879, 60.199, 60.200, 62.035, 75.005, 76.970, 77.075 a 78, 77.273, 77.448, 83.439, 83.489, 133.723, 145.593, 154.863, 162.821, 163.561, 185.094, 242.483 y 84, 243.997, 344.213, 245.128, 253.645, 257.122, 265.624 y 25, 266.418 a 20, 274.540 y 41, 274.629, 283.743, 287.047, 289.441, 291.636 y 37, 294.792, 298.438 a 41, 299.222, 299.735, 302.909, 306.741, 308.193 a 95, 308.372, 311.063, 311.150 y 51, 318.688, 326.583, 326.407, 335.063, 341.309, 342.293, 353.856, 356.317 y 18, 357.655 y 56, 359.864 y 65, 362.294 y 95, 363.495, 363.726 a 28, 363.778, 364.512 y 13, 364.515, 365.254, 369.728 a 31, 370.003 a 10, 370.017 a 19, 374.465, 375.128, 378.468 a 70, 388.701, 393.401 a 408, 396.040, 399.139 a 41, 406.893 a 95, 407.701 a 50, 409.039, 409.172 a 90, 432.077, 448.440, 448.674, 456.308, 456.314, 460.513, 476.111, 493.494, 495.943, 496.917.

Don Vicente Fernández Neira le participa la sustracción de una obligación 3 por 100, primera hipoteca, número 87.892.

Don Celestino Forner le participa la sustracción de 49 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 597.238, 644.367, 603.351 a 54, 611.698 a 700, 617.280 y 81, 622.711, 1.085.319 y 20, 1.219.422 a 24, 1.230.568 y 69, 1.138.642 a 44, 1.155.005 a 3, 853.353 a 56, 894.607 a 609, 937.184 y 85, 967.498 y 99, 996.567, 1.065.671 y 72, 1.074.311 y 73, 1.075.620, 1.094.585 y 86, 1.138.863, 1.191.605, 1.224.537 y 38, 1.240.554.

Doña María Ferré Casamada le participa la sustracción de 10 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 597.808, 562.687 a 92, 847.784 y 85, 602.080.

Don Pedro Ferret Mila le participa la sustracción de 75 acciones de la Compañía, números 162.793, 169.770, 169.124, 170.157, 36.301 y 2, 36.290, 34.846, 33.732, 33.624, 33.511,

29.876 y 77, 29.413, 27.041, 27.004, 23.130, 22.175, 22.179, 22.171 a 74, 149.304, 236.626, 1.493, 12.498, 13.897, 14.174, 26.058, 38.735 a 40, 57.059 y 60, 57.883, 57.891, 128.210 y 11, 133.349, 177.666, 177.891 y 92, 182.515, 182.734, 193.458, 200.971, 244.821, 243.078 a 80, 247.136 y 37, 247.594, 347.928, 248.042, 249.424, 249.425, 249.522, 249.684 y 85, 250.030 a 33, 250.050, 250.126, 250.541, 251.048, 251.246 a 48.

Don Juan Falguera Pairó le participa la sustracción de tres obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 1.164.810, 1.192.538, 1.192.471, y cuatro obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 640.122, 739.253, 740.114, 740.633.

Doña Margarita Faja Serra le participa la sustracción de una obligación, Directos, número 258.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anulación de estos títulos y expedir duplicado de los mismos.

427-T.X.P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.****Madrid**

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Josefa Gólg le participa la sustracción de 20 obligaciones de la Compañía, 3 por 100, primera hipoteca, números 129.080, 242.767 a 69, 283.163, 424.932, 453.864, 471.386, 494.416, 1.007.816 y 817, 1.037.660 a 665, 1.038.392 y 93, 1.102.667.

Doña Teresa Guañabens Bonamusa le participa la sustracción de 50 obligaciones, serie A, números 1.213 a 15, 13.958 a 65, 14.074 a 92, 16.845 a 56, 54.410 y 11, 55.244 a 48, 65.131.

Doña María Gesa Iglesia le participa la sustracción de 2 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 355.379 y 80.

Doña Mercedes de Gargallo le participa la sustracción de 2 obligaciones serie H, 5,50 por 100, números 142.526 y 27, y 3 obligaciones serie G, 6,50 por 100, números 24.251, 78.140, 145.272.

Doña María Guillaumet Torres le participa la sustracción de 3

obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.422.139 a 42, 1.422.751.

Doña Concepción Genera le participa la sustracción de una obligación serie F, 5 por 100, número 127.014.

Don Luis Guillaumes Jou le participa la sustracción de una obligación serie F, 5 por 100, número 23.488.

Doña María Golobart le participa la sustracción de una obligación Tarragona-Barcelona y Francia, número 128.457, y 3 obligaciones serie C, 4 por 100, números 84.699 y 700, 98.228.

Don José Giralt Aymerich le participa la sustracción de 3 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 301.995 a 97.

Don Jaime Giralt Marqués le participa la sustracción de 19 obligaciones 2.25 por 100, números 4.611, 31.751, 46.057, 50.958, 58.902, 60.655, 73.491, 78.022 a 24, 98.246, 146.669, 151.401, 154.107, 154.093, 162.064 a 87.

Don Antonio Gardó Chinestro le participa la sustracción de una obligación 3 por 100, primera hipoteca, número 653.945.

Don Juan Gené Huguet le participa la sustracción de 6 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 294.197 y 98, 307.755, 317.805, 395.784, 506.462.

Don Francisco Guardans le participa la sustracción de 25 acciones de la Compañía, números 2.289, 444.621 a 24, 445.491, 459.054, 470.316, 480.549 a 55, 481.633 a 36, 482.298 a 300, 483.974, 491.118, 493.353.

Doña Carmen Guinart Porta le participa la sustracción de una obligación 3 por 100, primera hipoteca, número 1.018.848.

Doña María Guinart Vidal le participa la sustracción de 5 obligaciones Córdoba a Sevilla 3 por 100, números 5.155, 5.158 a 61.

Doña Teresa Galcerán Boquet le participa la sustracción de 30 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 309.703, 488.151 a 56, 676.255 y 56, 692.550, 696.940, 728.099, 735.723, 736.457, 741.027, 777.042, 777.043, 832.482, 836.196, 885.567, 953.651, 971.522, 1.024.468, 1.031.389, 1.076.568, 1.153.435, 1.204.389, 1.232.600, 1.247.317 y 18.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anu-

lación de estos títulos y expedir el duplicado de los mismos.

427-2.X-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.**

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Angela Fabá Magrans le participa la sustracción de 150 acciones de la Compañía, números 431.181 al 88, 493.513 al 86, 493.841 al 50, 494.869 al 76, 274.399, 274.400, 466.911 al 13, 33.687, 34.996, 47.560, 63.398, 63.410, 85.928, 218.594, 291.696 y 97, 312.897, 173.267, 495.518, 495.516 y 17, 495.158, 175.427, 495.519, 142.785, 136.917, 175.429, 98.420, 150.741, 153.006, 153.306, 153.599, 164.911, 187.065, 194.098, 194.305, 244.862, 283.933, 292.897, 293.242, 293.428, 334.190, 334.917, 307.279, 308.647, 310.517, 373.881 al 83, 439.813 y 14, 448.105.

Doña Providencia Grigolé Giralt le participa la sustracción de tres obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 159.932, 162.004, 354.348.

Doña Matilde Faura Divi le participa la sustracción de tres obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 658.314, 767.743 y 44.

Don Salvador Fusté Teixidor le participa la sustracción de 14 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 1.023.811 y 12, 1.026.495 al 97, 1.027.045, 1.028.545, 1.070.636, 1.071.378, 1.097.260, 1.097.915 al 18.

Don Luis Frigola y Prat le participa la sustracción de dos obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 1.246.807, 1.247.576.

Don Pedro Fusté Robert le participa la sustracción de 10 obligaciones Directos, 2.25 por 100, números 10.170, 10.171, 37.775 al 81, 38.860.

Doña Antonia Farrol Simón le participa la sustracción de 20 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.343.884 y 85, 1.346.271 y 72, 1.353.585, 1.353.572, 1.380.023, 1.390.108, 1.363.344, 1.367.412 y 13, 1.368.817, 1.396.822, 1.407.251, 1.410.083, 1.396.820, 1.421.973 y 74, 1.445.963 y 64.

Don Ricardo de Fortuny y doña María A. Camps le participan la sustracción de 50 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 1.244.967 y 68, 1.248.161, 1.248.776 al 80, 1.275.834, 1.299.421, 246.892, 253.427 al 29, 426.720, 431.737, 431.755, 446.389, 452.861, 446.390, 559.586 y 87, 586.602, 592.597, 1.90.873, 27.536 y 37, 63.027, 91.357, 158.167, 97.971, 98.000, 98.067, 98.101, 53.178 y 79, 7.062, 19.907 y 9,

83.571 al 73, 31.667, 31.673, 31.744 y 45, 31.773, 31.808.

Don Manuel Fábrega Oliva le participa la sustracción de 10 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 916.775, 1.089.568, 1.131.719, 1.151.978, 1.174.179, 1.204.874, 1.207.768, 1.209.745, 1.281.253 y 54.

Don Alejandro Font Pla le participa la sustracción de 100 acciones de la Compañía, números 1.088, 2.484, 5.273 y 4, 9.166, 10.495, 10.746 al 50, 10.835, 11.685 y 86, 13.840, 13.961, 14.440, 14.446, 14.660 al 62, 16.061, 16.073, 16.260, 17.077, 18.252, 63.789, 63.791 y 92, 67.218, 187.203, 246.030 y 1, 263.228, 284.599, 287.925, 292.415, 292.552, 299.989, 304.778, 305.352, 314.494, 316.281 al 83, 316.667, 317.286, al 90, 318.807, 320.602, 330.026, 331.361, 333.395 y 96, 333.869, 335.177 al 79, 365.841, 397.160 y 61, 430.260, 456.863 al 65, 458.857 al 60, 459.126 al 43, 464.567 al 71, 476.044, 481.397, 492.880 al 82.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para la anulación de estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

427-6-X-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.**

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, pone en conocimiento del público, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, que don Jorge Graña le participa la sustracción de 3 obligaciones Tarragona-Barcelona y Francia, números 108.452, 116.425, 137.801, y 72 obligaciones Córdoba a Sevilla, 3 por 100, números 3.325, 7.098, 9.746 a 48, 10.579 a 82, 11.738 y 39, 13.315, 13.793 y 94, 18.311, 19.409, 21.394, 21.871 y 72, 23.522 y 23, 32.146, 34.980, 39.982, 40.306, 40.731, 40.901, 40.913, 41.003, 41.030, 41.038, 41.370, 41.403, 42.164, 42.421, 42.423, 42.761, 42.768, 42.850, 48.113, 43.488, 43.469, 43.490 a 92, 44.318, 44.340, 44.573, 45.025, 45.028, 45.153, 46.470, 46.501, 46.552, 47.373 a 377, 47.521, 49.428 a 30, 49.694, 50.801, 50.804 y 805, 50.827, 51.096 a 98, 51.170.

Don Vicente Gras Bordas y doña Dolores Olivella le participan la sustracción de 15 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 230.630, 288.441, 344.021 y 22, 415.142, 457.089, 457.891 y 802,

465.407, 538.327, 558.086, 562.620, 640.781, 880.014, 949.390.

Doña Claudia y doña Emilia Guitart le participan la sustracción de 23 acciones de la Compañía, números 289.963 291.528 a 30, 291.698, 291.888 y 89.301.402, 303.603, 304.925, 305.442, 307.300, 309.561, 310.334, 314.520, 422.263 y 64, 474.300, 487.957 a 59, 487.961 y 62.

Don José Gramunt Subiela le participa la sustracción de 25 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca, núms. 1.450.110 y 11, 1.452.988, 1.458.724, 1.458.858, 1.474.056 y 57, 1.479.808, 1.481.506, 1.481.572, 1.486.459 y 460, 1.490.522 y 523, 1.490.600, 1.490.605, 1.590.612, 1.490.617 y 618, 1.491.188 y 189, 1.491.194 a 96, 1.509.086.

Don José Guillaumes Rigual le participa la sustracción de una obligación Directos Madrid-Barcelona, número 50.188.

Doña Pilar García le participa la sustracción de 6 obligaciones Directos Madrid-Barcelona, números 3.946 a 49, 3.951, 19.491, y 6 obligaciones 3 por 100, segunda, números 1.330.401 y 402, 1.400.565, 1.421.797, 1.422.075, 1.422.078.

Don Luis Garriga Viadé le participa la sustracción de 23 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 413.497, 748.884 y 85, 753.158, 764.273, 766.643, 768.572, 774.847, 775.876 y 77, 925.682 a 85, 925.850, 942.770 y 771, 1.108.816, 1.108.934, 1.139.099, 1.159.895, 1.224.724, 1.268.935.

Don Enrique Galobart Saurel le participa la sustracción de 61 acciones de la Compañía, números 267.818, 268.089 a 93, 270.156 a 57, 281.076 y 77, 282.006 a 10, 297.721, 304.252, 305.493 y 94, 321.873, 323.027, 323.496, 323.498, 323.500, 323.753, 328.591, 334.074, 334.239, 340.088, 340.045, 340.551, 340.729, 341.387, 345.765, 346.486, 347.022 y 23, 347.652, 351.457 y 58, 352.274 a 282, 353.550, 390.295, 409.660 y 61, 421.308 a 12, 469.525, 473.991 y 92.

Doña Juana Gelpi Pou le participa la sustracción de 26 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 606.298, 630.041, 631.474, 639.125, 645.736, 646.847 a 49, 654.323, 659.822, 665.711, 669.888, 670.147 a 52, 670.503, 676.239, 692.596, 696.939, 766.817 a 19, 783.535.

Si en el término de tres meses

no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice a anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

427-1-X-P

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

#### Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Cándida Figa Oliu le participa la sustracción de 16 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 71.338, 153.826, 164.349, 275.789, 533.285, 654.946, 794.817, 938.530 y 31, 959.608, 1.182.822, 1.185.771 y 72, 1.224.955, 1.295.251, 1.294.623.

Doña Concepción y doña Carmen Figa Oliu le participan la sustracción de seis obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, núms. 12.282, 553.372, 632.147, 1.266.769, 1.269.302, 631.227.

Don Ramón Farré Carceller le participa la sustracción de dos obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 969.330, 969.355.

Don Antonio Folguera le participa la sustracción de 17 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, núms. 875.940, 882.315, 892.397, 908.838, 957.664 al 67, 972.189, 1.057.218 y 19, 1.057.221 al 25, 1.066.643.

Don Francisco Fanals Vendrell le participa la sustracción de cuatro obligaciones Ciudad Real-Badajoz, números 23.082 y 85, 24.145, 42.691.

Doña Carmen Figueras Mestra le participa la sustracción de 24 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 83.709, 138.731, 158.901 y 2, 180.716, 180.952 y 53, 181.858 y 59, 184.289, 184.502 y 3, 186.347 y 48, 621.601, 637.370 al 372, 1.285.746, 83.710 al 14, y 18 obligaciones de igual clase, números 83.915, 87.735, 97.654 al 57, 204.917, 211.485, 217.229 al 32, 221.922 al 26, 1.234.187.

Don Antonio Francisco Masip le participa la sustracción de dos obligaciones Directos, núms. 12.828, 57.857.

Doña María y doña Carmen Florit Seguí le participan la sustracción de 225 acciones de la Compañía, números 7.086, 10.042, 20.630, 64.758 al 62, 64.836, 124.625 al 30, 125.576, 135.232, 145.806, 146.209, 149.738, 155.543, 157.184 y 85, 157.363, 157.713, 158.900, 158.965, 161.432, 164.625, 165.413, 165.436, 165.438, 165.448, 166.339, 167.219, 167.306, 167.963, 168.620, 168.650, 168.716, 168.789, 168.802 y 3, 177.544, 193.490, 194.997,

194.999, 196.340, 210.038, 213.355, 218.164, 220.747, 223.945, 226.343, 226.579, 227.243, 227.507, 228.304, 230.230 y 31, 231.741, 231.745, 231.769, 232.918, 233.807, 234.133, 234.506 y 7, 235.138 al 41, 235.496, 235.565, 236.308, 236.598, 236.695, 237.643, 237.856 al 58, 239.529, 240.427, 243.275, 243.885, 243.951 y 52, 244.212, 245.729 y 730, 246.145, 246.381, 246.607, 247.469 y 70, 247.683 y 84, 249.153 y 54, 249.658, 251.429, 252.938, 253.378, 257.216, 259.098 y 9, 260.929 y 30, 263.620, 263.568 y 69, 264.318, 267.351, 273.759, 274.605, 275.449, 278.142 al 44, 279.052 y 53, 279.982, 282.578 al 81, 282.775, 294.209, 303.394, 309.982 al 84, 313.001, 317.622, 321.551, 343.273, 346.267 y 68, 360.016 al 21, 371.989, 417.061 al 75, 424.770 al 74, 429.118 al 25, 432.583 y 84, 440.221 al 32, 450.186 al 93, 452.072, 457.856 al 75, 464.451 al 55, 466.843 al 45, y de 20 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.363.661 y 62, 1.410.762, 1.410.767, 1.419.239, 1.428.539 al 46, 1.432.272 y 73, 1.434.831.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

427-5-X-P

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

#### Madrid

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio del pasado año, pone en conocimiento del público que don Rafael Giménez Frontin, Procurador de doña Teresa Costa Divi, le participa la sustracción de las obligaciones de la Compañía, 3 por 100, primera hipoteca, números 991.922 a 994, 991.920 y 21, 972.236, 965.732, 976.501, 455.472 y 73, 497.029 a 33, 527.747, 154.901, 57.565 y 66, 67.900 y 901, 69.355 a 58, 91.662 y 63, 95.637, 93.030, 98.461, 113.104, 113.106 y 7, 119.018, 120.094, 131.980, 135.280 y 281, 136.476, 136.804, 139.425, 159.942 y 43, 162.775, 164.007, 249.186, 257.044 a 46, 369.608, 370.542, 395.593, 397.289, 127.007, 127.396.

Don José Galobart Saurel le participa la sustracción de 62 acciones de la Compañía, números 1, 1.102, 2.068 y 69, 2.210, 2.947, 2.948, 3.091 a 93, 4.043, 4.526, 6.697, 6.882,

6.891, 6.973, 7.715 y 16, 8.172 y 73, 8.281 y 82, 8.509, 8.696, 8.905, 10.373, 11.845, 46.350, 49.321, 54.726, 54.728, 62.545, 63.382, 85.821, 98.963, 104.145, 105.291, 105.565, 105.611, 105.985, 107.528, 107.803, 107.655, 107.903, 108.791 a 94, 110.165 a 70, 110.603, 119.923, 128.893, 137.810, 142.187, 148.529, 164.286, 165.644.

Don Salvador Gibernáu Font y doña Pepita Llovera Pagés le participa la sustracción de 5 obligaciones Directos 2,25 por 100, números 9.739, 18.246, 26.379, 40.093, 55.878.

Don Pedro J. Girona y Trius le participa la sustracción de 52 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca, números 1.475.712 a 15, 1.477.661, 1.511.475, 1.495.069 y 70, 1.461.741, 1.464.247, 1.464.534, 1.466.377, 1.466.851 a 55, 1.467.534, 1.468.625 y 626, 1.472.880 y 881, 1.476.125, 1.479.515, 1.490.019, 1.493.642, 1.498.128, 1.458.083 y 84, 1.450.004, 1.450.007 y 009, 1.471.400, 1.472.134 y 65, 1.494.316, 1.455.444, 1.456.377, 1.456.414, 1.458.128 a 30, 1.458.569 y 70, 1.470.958 a 60, 1.473.987, 1.473.991, 1.477.714, 1.468.624; 2 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 25.225, 44.375; 9 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, núms. 1.363.953 y 54, 1.335.400, 1.381.920 y 921, 1.386.475 a 477, 1.387.063, y 111 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca, números 1.472.944, 1.473.986, 1.471.646 a 48, 1.495.004 a 6, 1.502.635 a 37.

Doña Josefa Girona Almiraill le participa la sustracción de una obligación 3 por 100, tercera hipoteca, número 1.512.108.

Doña Teresa iGralt Baiseras le participa la sustracción de 45 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 1.008.164, 1.008.248 y 49, 1.008.467 a 69, 591.317, 1.169.531 a 34, 1.171.948 y 49, 481.941 y 42, 485.762 y 63, 608.790 y 91, 1.063.670 a 80, 383.390, 815.114, 827.591 y 92, 829.083, 826.653, 831.219 a 22, 836.189, 1.149.276, 976.579, 1.114.525, 1.159.504.

Doña Rosa Gimmany le participa la sustracción de una obligación 3 por 100, primera hipoteca, número 345.628.

Don Isidoro Guiltart le participa la sustracción de 25 acciones de la Compañía, números 416.326, 419.156, 445.476 y 77, 446.350, 447.226 a 40, 474.257, 481.347 a 49, 317.537.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la exis-

tencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

427-X-P

**COMPANIA DE LOS FERROCA-  
RRILES DE M. Z. A.**

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de primero de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Josefina Font Lamarca le participa la sustracción de 187 acciones de la Compañía, números 126.361, 127.627 y 28, 128.978, 132.304, 132.672, 132.676, 133.427, 134.170, 135.081, 135.377, 136.899, 137.057, 137.142, 137.368, 137.391, 137.393, 202.340 al 2, 202.455, 202.612, 278.707 al 9, 147.011, 288.067, 48.475, 266.872, 157.940, 181.304 y 5, 256.478, 461.315 al 31, 340.509, 17.256 y 57, 37.369, 41.860, 52.951, 56.059 al 62, 56.809, 62.278, 85.124, 89.008, 102.576 y 77, 109.341 y 42, 111.869, 111.883, 115.536, 120.020, 122.625 al 27, 142.989, 143.690, 145.405, 151.574, 161.968 al 76, 161.978, 166.456 al 60, 169.558, 177.399, 189.201, 192.875 y 76, 197.337, 29.942, 46.723, 95.975, 131.650 al 58,

263.268, 263.292, 263.334 y 35, 263.732 al 35, 374.163, 263.736, 316.201, 395.846, 395.981 y 82, 395.800, 173.237, 13.005, 14.308, 55.086, 55.172, 55.234, 37.347, 89.042, 94.596, 96.791, 97.920, 98.618, 99.029, 101.972, 105.893, 105.924 y 25, 107.174 y 75, 109.198, 112.531, 213.804, 113.813, 213.953, 216.478, 217.452, 393.630, 209.401, 279.994, 304.966 y 67, 321.753, 410.669 al 71, 417.612 y 13, 463.960, 450.595 y 96, 13.001, 452.947, 458.262 y 63, 171.198, 209.084, 218.477, 223.345, 223.831, 224.868, 227.765, 245.239, 245.240, 245.256, 245.365, 250.335, 252.618, 252.619, 254.525, 263.022.

Don Tomás Fornis Contera le participa la sustracción de 75 acciones, números 3.389, 3.496, 4.010, 6.698, 9.891, 47.303 al 7, 53.816 y 17, 117.873, 121.029, 121.117, 184.249 y 50, 184.279, 184.656, 184.836, 185.041, 185.044, 186.056, 186.955, 216.423, 265.175, 267.775, 297.052, 298.205, 298.953 y 54, 299.283, 299.302 al 5, 299.307 y 8, 299.733, 300.574, 301.580 al 83, 303.900 al 3, 383.129 al 53, 493.603, 183.691, y de 24 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.327.169, 1.342.128, 1.353.672, 1.354.494, 1.356.046, 1.356.050, 1.358.210 y 11, 1.358.528, 1.365.033 al 35, 1.423.609, 1.430.844 y 45, 1.434.765 y 66, 1.444.514, 1.447.954 al 59, y 36 obligaciones 3 por 100, tercera hipoteca,

números 1.452.833 y 34, 1.453.145, 1.455.327, 1.455.796, 1.456.202, 1.457.916, 1.459.162, 1.460.330, 1.460.350, 1.460.358, 1.463.673 al 78, 1.470.547, 1.477.690 y 91, 1.481.059, 1.481.141 y 42, 1.482.985, 1.484.887 y 88, 1.485.322, 1.486.216, 1.486.634, 1.487.229, 1.490.512, 1.493.913, 1.495.539, 1.499.790, 1.512.870 y 71, y de otras 43 acciones, núms. 275.234, 267.040, 267.039, 266.940, 266.938, 266.936, 194.431, 189.174, 188.782, 131.207, 172.582, 172.581, 170.243, 168.950, 150.196, 150.113, 148.607, 148.591, 148.538, 148.414 y 15, 138.425, 33.161, 65.879, 134.143, 174.233, 174.882, 202.884, 195.661, 196.035, 196.019, 276.179, 214.728, 213.006, 215.409, 22.777, 213.862, 214.727, 194.981, 194.574, 195.297, 155.262, 185.267.

Don Antonio Soriano Fuset, a nombre de don José Fuset, le participa la sustracción de 39 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 845.707, 849.562, 850.722 y 23, 858.142 y 43, 594.400 al 2, 594.398 y 99, 388.787 al 90, 472.435, 266.755 al 57, 611.702 al 4, 697.948, 698.072, 703.200, 767.615 al 20, 792.963 al 65, 275.547, 327.086, 266.758, 711.356, 712.495.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

427-4-X-P

**COMPANIA ADRIATICA DE SE-  
GUROS**

Lérida

Habiéndose extraviado el original de la póliza núm. 7.675, suscrita por don Miguel Mangrane, con domicilio en Lérida y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Reunione Adriática di Sicurtá), con domicilio en España (Madrid), Avenida de José Antonio, núm. 39 (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Lérida, a 18 de diciembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

175-X-P

**BANCO DE ESPAÑA****Gijón**

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito números 7.324, 10.029, 10.053 y 16.945, de pesetas nominales 359.100, 10.600, 33.900 y 500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 los tres primeros y en Obligaciones Ayuntamiento de Gijón al 4 por 100 el último, expedidos por esta Sucursal el 21 de enero de 1910, 11 de abril de 1919, 1 de mayo de 1919 y 15 de enero de 1935, a favor de don Ramón Piquero González, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario «Ya», de Madrid, y «El Comercio», de Gijón, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 23 de enero de 1940.—El Secretario, J. Vela.

174-X-P

**UNION CERRAJERA, S. A.****Mondragón**

Por el presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en el número 324, correspondiente al día 20 de noviembre pasado página 2350, en la siguiente forma:

Dice 12.801 al 12.700; 21.301 al 21.600.

Debe decir: 12.801 al 12.900; 21.301 al 21.500.

**FEDERACION DE SINDICATOS CATALOGOS****Orihuela**

En cumplimiento de cuanto se dispone en el último inciso del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio próximo pasado, se recuerda a los que le interese el edicto sobre extravío de bonos de esta Federación, anulación de los mismos y expedición de los correspondientes duplicados, de fecha 20 de julio último, inserto en los periódicos «La Gaceta de Alicante», del 23 del mismo mes y año, núm. 54; el

«Alcázar», de Madrid, del día 25 de idéntico mes y año, núm. 959; el «A B C», de Madrid, del 2 de agosto del propio año, núm. 10.438; y el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de octubre anterior, núm. 295, haciendo constar que el plazo para reclamaciones finaliza el 23 de enero venidero y que las relaciones de los solicitantes fueron publicadas en aquellos periódicos y números indicados.

No obstante, se admitirán reclamaciones hasta el 23 de febrero del año entrante.

Orihuela, a 17 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Eusebio Escolano y Gonzalvo.

1.538-P

**FEDERACION DE SINDICATOS CATALOGOS****Orihuela**

En cumplimiento de cuanto se dispone en el último inciso del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio próximo pasado, se recuerda a los que les interese el edicto sobre extravío de bonos de esta Federación, anulación de los mismos y expedición de los correspondientes duplicados, de fecha 1 de septiembre último, inserto en los periódicos «La Gaceta de Alicante», de 5 del mismo mes y año, núm. 91; el «A B C», de Madrid, del 7 del propio mes y año, núm. 10.469; y el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27 de octubre anterior, número 300, haciendo constar que el plazo para reclamaciones finaliza el 27 de enero venidero y que las relaciones de los solicitantes fueron publicadas en aquellos periódicos y en los números que se indican.

No obstante, se admitirán reclamaciones hasta el 27 de febrero del año entrante.

Orihuela, a 17 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Eusebio Escolano y Gonzalvo.

1.538-P

**AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.****Vitoria****II RELACION**

De las acciones de esta Sociedad denunciadas a la misma a los efectos de la Ley de primero de junio de 1939:

Don José Moreno Carbonero: 282, 3.737, 5.114, 5.706 al 8, 5.711, 14.762, 14.964 al 69, 15.957, 15.963 al 64, 15.982. Total, 18. Cupón 11.

Si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se le notificare a esta entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para anular los referidos títulos y expedir los duplicados solicitados.

Vitoria, 26 de enero de 1940.—El Gerente, Dr. G. Geese.

431-X-P

**AZUCARERA DE MADRID, S. A.****Madrid**

Conforme a lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en los números 344 y 347 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondientes a los días 10 y 13 de diciembre último, se publicó la relación de acciones de esta Compañía denunciadas a los efectos de expedición de duplicados, y que el plazo para formular oposición concluirá el día 13 de marzo próximo.

Madrid, 26 de enero de 1940.—El Gerente, Fernando Gonzalez Conde y de Borbón.

432-X-P

**SOCIEDAD NAVARRA DE INDUS. TRIAS, C. A.****Pamplona**

En cumplimiento de lo ordenado por la ley de primero de junio de 1939, publicamos a continuación relación de los títulos al portador emitidos por esta Sociedad, comprendidos en los casos que especifica el artículo primero de la citada Ley, y cuya desaparición se ha denunciado a la misma, a los efectos de la declaración de nulidad y consiguiente expedición de duplicados.

Denunciante: Don Benito Lewin Auser, 8 acciones, números 3.822 a 3.829, 3.041 y 4.901. Estas ac.

ciones estaban depositadas en una caja de alquiler del Banco de Vizcaya, de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto de la mencionada Ley, se advierte que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notificase a la Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anotación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Pamplona, 23 de enero de 1940.  
Sociedad Navarra de Industrias.  
433 X-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

**O v i e d o**

En cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio del año actual sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, correspondiente al día 22 de octubre, se publicó la relación comprensiva de 441 títulos de esta Compañía, denunciados por los señores que se expresan a continuación:

Don Luis Rodríguez, Casal, 6 acciones.

Don Antonio Alcalde, 68 acciones.

Don Ramón Velasco Herrero, 19 acciones.

Don Jesús Velázquez Duro, 71 acciones.

Doña Pilar Velázquez Duro, 71 acciones.

Don Tomás Hernández Gómez, 116 acciones.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, 90 obligaciones.

Los números de las acciones y obligaciones denunciadas se determinaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO referido, y, por lo tanto, si en el plazo de tres meses, a contar de la fecha indicada, o sea el 22 de octubre, no hubiera sido ésta desestimada o mediado oposición por los que se crean perjudicados, la entidad emisora remitirá los expedientes al Juez de Primera Instancia, a

los efectos oportunos, según dispone el artículo quinto de la referida Ley.

Oviedo, 20 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ceñal Prieto.  
180 X-P

**"EBRO", COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.**

**Madrid**

Conforme a lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 se recuerda que en el número 343 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 9 de diciembre último, se publicó la primera relación de acciones de esta Compañía denunciadas a los efectos de expedición de duplicados, y que el plazo para formular oposición concluirá el día 9 de marzo próximo.

Madrid, 26 de enero de 1940.—  
El Director General, Benito Lewin.

428 X-P

**"EBRO", COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.**

**Madrid**

**II RELACION**

de acciones de esta Sociedad denunciadas a la misma a los efectos de la Ley de 1º de junio de 1939.

Don Juan López de Ayala, como administrador de los bienes de la titular doña María Dolores Frigola y Muguero: 43.173 al 43.179. Total, 7. Cupón 17.

Si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se le notificare a esta entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para anular los referidos títulos y expedir los duplicados solicitados.

Madrid, 26 de enero de 1940.—  
El Director General, Benito Lewin.

429 X-P

**AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.**

**Vitoria**

Conforme a lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el número 343 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 9 de diciembre último, se publicó la primera relación de acciones de esta Compañía, denunciadas a los efectos de expedición de duplicados, y que el plazo para formular oposición concluirá el día 9 de marzo próximo.

Vitoria, 26 de enero de 1940.—  
El Gerente, Dr. G. Geese.

430 X-P

**THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)**

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 811.997, 1.191.571 y 1.476.927, emitidas por esta Sociedad en Nueva York sobre la vida de don Santiago Alba Bonifaz por el capital de 10.000, 20.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, con fecha de registro de 19 de febrero de 1887, 2 de junio de 1903 y 21 de octubre de 1905, bajo el plan Vida Entera, se anuncia por el presente que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la Avenida del Generalísimo, 12, entresuelo izquierda, se procederá a anular las pólizas originales, las cuales quedarán sin valor ni efecto alguno en todas sus partes y se extenderá un duplicado de las mismas.

438 X-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Don Jesús Coronas y Menéndez-Conde, Notario en Madrid,

Doy fe: De que en acta por mi autorizada el día 8 del corriente mes, bajo el número 11 de orden de mi protocolo, don Fernando Fernández Liencres, en representación de la Sociedad "Miguel F. de Liencres", S. A., domiciliada en la Plaza del Angel, número 17, de esta capital, hizo constar el despojo y usurpación realizado por un Comité marxista del almacén, talleres y escritorio de la Sociedad requirente, sito en el domicilio indicado, habiéndose incautado de dicha Sociedad un Consejo de Empresa compuesto por doña Francisca Barcenilla Barrasa, doña Ludivina Navarro Alvarez, don Dionisio Rojas Lorenzo, doña Constanza del Río Barreno y don Antonio Fernández Sánchez. En el acta de mención, además del señor Fernández Liencres, intervinieron el Corredor de Comercio don Manuel Goicoechea y Negrete y los industriales de la misma clase de negocio don Pedro Martín Sasiambarrena y don Gregorio Espinosa Martín, y habiéndose cumplido las formalidades que exige el Decreto de 15 de junio último, se extiende el presente, que ha de ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento y salvaguarda de los derechos de terceras personas, que podrán formular la oportuna reclamación, dirigida al infrascrito Notario, Avenida de Calvo Sotelo, núm. 3, dentro de los diez días siguientes a la inserción en el "Boletín Oficial" expresado.

Madrid, 10 de enero de 1940.—  
El Notario, Jesús Coronas.  
416 X A-J

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Trinidad Romero Robledo, natural de Antequera, hija de Dolores y de padre desconocido, casada con don José Gironella y fallecida en Barcelona a la edad de cincuenta y siete años, el día 8 de diciembre próximo pasado, en su casatorre de la Avenida de la República Argentina, número 8, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha señora Romero y que en tal expediente, promovido por don Antonio Campos Romero, se solicita que, previos los trámites legales, se profiera auto declarando heredero abintestato de la misma a su esposo don José Gironella, sin perjuicio de los derechos que pudieran asistir a sus más próximos parientes el referido don Antonio Campos Romero y doña Joaquina Ríos Romero, en razón a las reiteradas manifestaciones de voluntad expuestas por la causante; y a la vez, se cita, llama y emplaza a cuantas otras personas se creyeren con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante el Juzgado en un principio expresado.

Barcelona, 22 de enero de 1940.—  
El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.  
82-A-J

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MADRID

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de menor cuantía (tercería de dominio), seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 20, a instancia de don José Arechalde Arámburu contra don Saturnino Charro Rodríguez y don Ramón Garitagotia Zarraoa, se dictó por este Juzgado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Juez señor Cortes.—Madrid, a tres de enero de 1940.—Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su referencia y ante todo hágase saber a don José Arechalde la renuncia que de su representación hace su Procurador don Rafael Esteban Fernández, requiriéndole para que en el término de tercero día designe otro que le represente.—Lo mando y firma SS.<sup>a</sup> doy fe.—Cortes Ante mí.—P. D. Ricardo Alemany.

Y para que le sirva de requerimiento en forma y mediante a desconocerse su actual paradero, sea inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Autorizo la expedición de la misma en Madrid, a 20 de enero de 1940.—El Secretario Judicial, Ricardo Alemany.

83-A-J

MADRID

Edicto

Por el presente se hace público el fallecimiento sin testar el día 16 de marzo de 1938 de doña Juliana Cava Berjano, de cincuenta y seis años de edad, natural de Brozas, hija de Savas y de Vicenta, soltera, sin haber dejado descendientes ni ascendientes ni otros parientes colaterales que su hermana de doble vínculo doña Juana Cava Berjano y sus sobrinos Vicenta, Salomé y Julia Torres Cava, hijos de Petra Cava Berjano, hermana premuerta de la causante.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en término de treinta días comparezcan a reclamarlo en este Juzgado de Primera Instancia núm. 19 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, previéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez (ilegible).—Ante mí, Ramiro López.

434 X A-J

CIUDAD REAL

Edicto

Don Luciano de Sande y López, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declarar herederos abintestato de don Amalio García Roidán, natural de Miguelterra, hijo de Segundo y de Olalla, que falleció en estado de soltero en esta capital sin haber otorgado disposición testamentaria el día 2 de mayo de 1939, a sus tres hermanos

don Rafael, doña Manuela Paula y doña Ramona García Roldán, que son que reclaman la herencia.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ciudad Real a 12 de enero de 1940.—El Juez, Luciano de Sande y López.—El Secretario, Martín Escalza.

435 X A J

### MADRID

#### Edicto

Por el presente edicto se anuncia la muerte, sin testar, de don Eusebio Moreno Díaz, natural de Lillo (Toledo), hijo de Tomás y de Valentina, de profesión carpintero, de estado soltero, que tuvo lugar en esta capital el doce de julio de 1938, en el frente de la Casa de Campo, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Paulino, don Anton o y don Alfonso Moreno Díaz, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, en que se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del don Eusebio Moreno Díaz.

Madrid, doce de enero de mil novecientos cuarenta.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Juan de Pacheco. El Secretario Antonio Yáñez.

403—X—A J

### MADRID

#### Edicto

En virtud del presente se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia número doce, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y Secretaría de don Simón Marín García, hoy vacante, se sigue el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Aguilina de la Fuente Ortega, al amparo del artículo setenta y nueve del Reglamento, para ejecución de las Leyes de matrimonio y Registro Civil de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, sobre que se conceda a su: hijos menores de edad doña Amelia y don José de la Fuente y Ortega para que sustituyan

el primer apellido De la Fuente por el de Torres de la Fuente, con el que han sido conocidos desde el ejercicio de sus primeras actividades escolares y profesionales.

En su virtud, y en cumplimiento de ese precepto legal, se ha acordado publicar esa solicitud por extracto sustancial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que puedan presentar su proposición a esa solicitud en dicho Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, fijándose el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de los edictos en aquel expediente.

Madrid, diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario.—P. S.: Emilio Esteban.

411—X—A J

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO

Don José María Aniquino Durán, Juez ejerciente de Primera Instancia de Barbastro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, a instancia de doña Elisa Latorre Santaliestra, de 49 años, viuda, propietaria, dedicada a sus labores y de esta vecindad, expediente por denuncia hecha por la misma, como propietaria desposeída, para impedir el pago del capital e intereses vencidos y por vencer, por extravío de los títulos de la Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100, siguientes:

Seis Títulos de la precitada clase de Deuda, de la Serie A, núms. 891.016 al 891.021, inclusive, por valor de 500 pesetas nominales cada uno, y

Un Título de la misma clase de Deuda de la Serie B, número 184.488, por valor de 2.500 pesetas, también nominales.

En cuyo expediente, estimada en favor de la denunciante doña Elisa Latorre Santaliestra la legitimidad de la adquisición, posesión y extravío de los Títulos reseñados, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

"S. S.ª por ante mí el Secretario judicial dijo: Se tiene por incoado con esta fecha y en virtud del escrito que antecede el expediente de desaparición o extravío de los Títulos de la Deuda del Estado que se relacionan en el primer resultando de esta resolución, promovido por doña Elisa Latorre Santaliestra, como propietaria desposeída de los mismos. Publíquese esta denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Huesca, únicamente, por

no existir Diario Oficial de Avisos en esta localidad, y señalándose el término de nueve días, para que dentro de ellos pueda comparecer el tenedor del Título o Títulos ante este Juzgado para oponerse o alegar lo que estime procedente; póngase en conocimiento de la Dirección General de la Deuda, centro directivo emisor de los Títulos, para que retenga el pago de principal e intereses vencidos y que vengan a contar desde la fecha de primero de julio de 1936; dirijase también comunicación a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, insertando en ella la parte dispositiva de este proveído, y en su día estése a lo dispuesto en el artículo 561 del Código de Comercio, prohibiéndose, desde luego, la enajenación y transmisión de tales Títulos y el pago de principal e intereses desde la fecha indicada; dése a estos autos la tramitación prevenida, en su caso, por el artículo 551 y concordantes de dicho Código, con audiencia del Ministerio Fiscal, a quien se notificará esta resolución, así como a la actora en este expediente, a quien se entregarán los edictos y comunicaciones para la Dirección General de la Deuda y Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa a que se refiere esta resolución.—Lo acordó y firma el señor don José María Aniquino Durán, Juez Municipal ejerciente de Primera Instancia de este Partido, debidamente asesorado por el Abogado don José Escudero Lapoya, que también firma, doy fé.—José María Aniquino.—Lic. José Escudero.—Ante mí, Juan Bajo.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se publica por medio del presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales indicados, para que el tenedor o tenedores de los valores reseñados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días a oponerse o alegar lo que estimen procedente, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barbastro, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, José María Aniquino.—El Secretario Judicial, Juan Bajo.

400—X—O

### BILBAO

#### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao. Hago saber: Que por el Procurador don Federico Pisón, en nombre y representación con po-

der de don Plácido Zulueta Isasi, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Guecho, se ha presentado expediente denunciando el extravío de los siguientes cupones de acciones de su propiedad, a saber:

El cupón número 33 de cada una de las acciones al portador, intransferibles a extranjeros, números 750.360 a 79, de 50 pesetas nominales cada una, de la Compañía Española de Minas del Rif, a fin de impedir el pago a otra persona de los referidos cupones, para que se declare la nulidad de los mismos y para que en su día se declare que la Compañía emisora está obligada a satisfacer al denunciante, como legítimo propietario, el dividendo correspondiente a los tales cupones extraviados.

Y en su virtud, por medio del presente, que se fijará en estrados de este Juzgado e insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Vizcaya y en el del Estado, se hace público la expresada denuncia, que ha sido admitida por auto de esta fecha, y se señala el término de nueve días, dentro del cual puede comparecer ante este Juzgado a ejercitar su derecho el tenedor de los cupones de que se trata.

Dado en Bilbao a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Píñilla.

437-X-A. J.

#### CANTAVIEJA

(Teruel)

#### Requisitorias

GARCIA PEREZ (Manuel), hijo de Blas y de María, natural de Cantavieja (Teruel), de estado casado, profesión labrador, de 27 años de edad, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Córdoba y que se encuentra procesado en la causa T-543 del año mil novecientos treinta y nueve, por supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle

José Antonio, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MONTERDE LOPEZ (Miguel), hijo de Pascual y de Joaquina, natural de Cañada de Benatanduz, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de 28 años de edad, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander y que se encuentra procesado en la causa número 2.704 del año 1939, por supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle de José Antonio, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

TRONCHO DOLZ (Jaime), hijo de José y de Isabel natural de Morella, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, manco del brazo izquierdo, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados en Zaragoza y que se encuentra procesado en la causa número 2.503 del año 1939 por el supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle de José Antonio, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

SAURA MARIN (Alfonso), hijo de Pedro y de Leonor, natural de Fortanete, provincia de Teruel, profesión jornalero, de 28 años de edad, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Albatera (Alicante), procesado en causa sumarísima número T-1.317 del año 1929, por el supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle de José Antonio, 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FANDOS DARIO (Manuel), hijo de Bautista y de Loreto, natural de Fortanete, provincia de Teruel, labrador, de treinta y nueve años de edad, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Albatera (Alicante), procesado en causa sumarísima núm. T-1.317 de 1939, por el supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle de José Antonio, núm. 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FANDOS TEMPRANO (Jerónimo), hijo de Joaquín y de María Cruz, natural de Fortanete, provincia de Teruel, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, que tuvo su último domicilio en la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Albatera (Alicante), procesado en causa sumarísima número T-1.381 de 1939 por el supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Militar de la plaza de Cantavieja (Teruel), sito en la calle de José Antonio, núm. 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
6.506 X A.-J

#### BARCELONA

#### Requisitorias

QUIROS MARTINEZ (Marío), Teniente de Aviación roja, procesado en el sumarísimo de urgencia núm. 200 E-A, comparecerá en el Juzgado núm. 6 de la Zona Jurídica Aérea de Barcelona, sito en la calle Balmes, número 431, para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar.

MOLDES BEAS (Marcelino), Teniente mecánico de Aviación roja, comparecerá en el término de cinco días, a partir de la pre-

sente publicación, ante el Juzgado Instructor núm. 6 de la Zona Jurídica Aérea de Barcelona, sito en la calle de Balmes, 431, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 200 E-A, bajo apercibimiento de que si no comparece en este Juzgado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

**CHOCANO (Juan Antonio)**, Jefe de Aeródromo de Aviación roja, comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado Instructor núm. 6 de la Zona Jurídica Aérea de Barcelona, sito en la calle de Balmes, núm. 431, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento sumarísimo de urgencia núm. 200 E-A, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

6,507 X A-J

**MADRID***Requisitorias*

**FRAGUAS FERNANDEZ (Femín)**, procesado en sumarísimo de urgencia núm. 48,195, comparecerá en el plazo máximo de seis días ante el Juzgado Militar de Funcionarios núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, para tomarle la oportuna indagatoria, advirtiéndole que en caso de no comparecer se le declarará rebelde.

**BARBUDO SUAREZ (Leonardo)**, procesado en el sumarísimo de urgencia núm. 38,908, comparecerá en el plazo máximo de seis días ante el Juzgado Militar de Funcionarios núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2 (Madrid), para tomarle la oportuna indagatoria, advirtiéndole que en caso de no comparecer se le declarará rebelde.

**DE FRUTOS (Francisco)**, procesado en el sumarísimo de urgencia núm. 48,196, comparecerá en el plazo máximo de seis días ante

el Juzgado Militar de Funcionarios núm. 5, sito en Piamonte, 2 (Madrid), para tomarle la oportuna indagatoria, advirtiéndole que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. 2.508-X-A-J

**TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ZARAGOZA**

En los expedientes que a continuación se indican, se ha acordado por este Tribunal, en las fechas que se citan, que, por haber satisfecho totalmente los inculcados que se relacionan la sanción impuesta en los referidos expedientes, han recobrado la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados, sin más requisitos, cuantos embargos y medidas precautorias se practicaron en dichos expedientes:

Gabriel Marco Vela, expediente 1.498, acuerdo de 16 del corriente.

Patricio Torrubia Gutiérrez, expediente 1.486, acuerdo de 16 del corriente.

Román Becerra Marquina, expediente 1.485, acuerdo de 16 del corriente.

Jorge Cardenal Vela, expediente 1.479, acuerdo de 16 del corriente.

Roque Hernández Compé, expediente 508, acuerdo de 16 del corriente.

Manuel Alcayn Ciria, expediente 3.762.

Rafael Martínez Chueca, expediente 3.730, acuerdo de 16 del corriente.

Jesús Melero García, expediente 1.582, acuerdo de 16 del corriente.

Sebastián Gallán Marco, expediente 1.499, acuerdo de 16 del corriente.

José Antonio Marco Viedma, expediente 1.887, acuerdo de 16 del corriente.

Santiago Noeno López, expediente 526, acuerdo de 16 del corriente.

Julio Martínez Camarero, expediente 540, acuerdo de 16 del corriente.

Antonio Campo Lafuente, expediente 547, acuerdo de 16 del corriente.

Santiago Redondo Galán, expediente 2.443, acuerdo de 16 del corriente.

Martiano Gran Tejero, expediente 1.454, acuerdo de 16 del corriente.

Félix Fontana Ibáñez, expediente 1.276, acuerdo de 16 del corriente.

Baltasar Ibáñez Pina, expediente 812, acuerdo de 16 del corriente.

Jacinto Redondo Galán, expe-

diente 2.441, acuerdo de 16 del corriente.

José Sánchez Marín, expediente 1.949, acuerdo de 16 del corriente.

Justo Serrano Garza, expediente 1.918, acuerdo de 16 del corriente.

Juan Bagües Farlete, expediente 4.313, acuerdo de 15 del corriente.

José López Torres, expediente 599, acuerdo de 15 del corriente.

José Navarro Martínez, expediente 541, acuerdo de 15 del corriente.

Francisco Ruiz Miguel, expediente 3.199, acuerdo de 15 del corriente.

Lucas Ramón Vera, expediente 841, acuerdo de 15 del corriente.

Manuel Marco Pérez, expediente 5.215, acuerdo de 15 del corriente.

Salvador Dion Gómez, expediente 509, acuerdo de 15 del corriente.

Josefa Almelia Gracia, expediente 534, acuerdo de 15 del corriente.

Saturnino González Ldreun, expediente 2.728, acuerdo de 16 del corriente.

Martín Campés Martínez, expediente 531, acuerdo de 15 del corriente.

Sandralio Muela Anual, expediente 522, acuerdo de 15 del corriente.

Emilio Franco López, expediente 516, acuerdo de 15 del corriente.

Fausto Gálvez Español, expediente 506, acuerdo de 15 del corriente.

Benigno Ruiz Ruiz, expediente 2.920, acuerdo de 15 del corriente.

Rosinda Joyen Hernández, expediente 522, acuerdo de 15 del corriente.

Babil Gracia Herrero, expediente 525, acuerdo de 15 del corriente.

Urbano Gimeno Barranco, expediente 1.017, acuerdo de 15 del corriente.

Nicolás Gálvez Gracia, expediente 515, acuerdo de 15 del corriente.

Demetrio López Morales, expediente 521, acuerdo de 15 del corriente.

Santiago Lázaro Gálvez, expediente 517, acuerdo de 15 del corriente.

Y para su inserción en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en

cumplimiento de lo ordenado en el

artículo 58 de la Ley de 9 de fe-

brero de 1939, expido el presente en

Zaragoza, a 16 de enero de 1940.—

El Presidente G. Santandreu.—El

Secretario, José M.ª San Agustín.

R. P.—7.720.7769.